



D. EXENTO Nº 1480 / VISTOS:
IDDOC: 386813

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- El Decreto Exento N°3.180 del 11.12.2009, que autoriza al Administrador Municipal para firmar documentos que se mencionan en el Decreto antes mencionado.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Las disposiciones de La Ley 19.886 y su reglamento, en el Artículo 10 "Circunstancia en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, N°3.
- 3.- El decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
- 4.- El Informe de Solicitud Trato Directo de fecha 01.04.2020, del Jefe del Departamento de Salud Municipal de Río Bueno.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar Trato Directo, para realizar compra de "**Mascarilla desechable tricapa con Certificación FDA y Comunidad Europea**", insumo que será adquirido por la modalidad Trato Directo según La Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Artículo 10 N°3. El decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, publicado el 8 de febrero del mencionado año, se declaró alerta sanitaria en todo el territorio nacional por el periodo de 1 año.

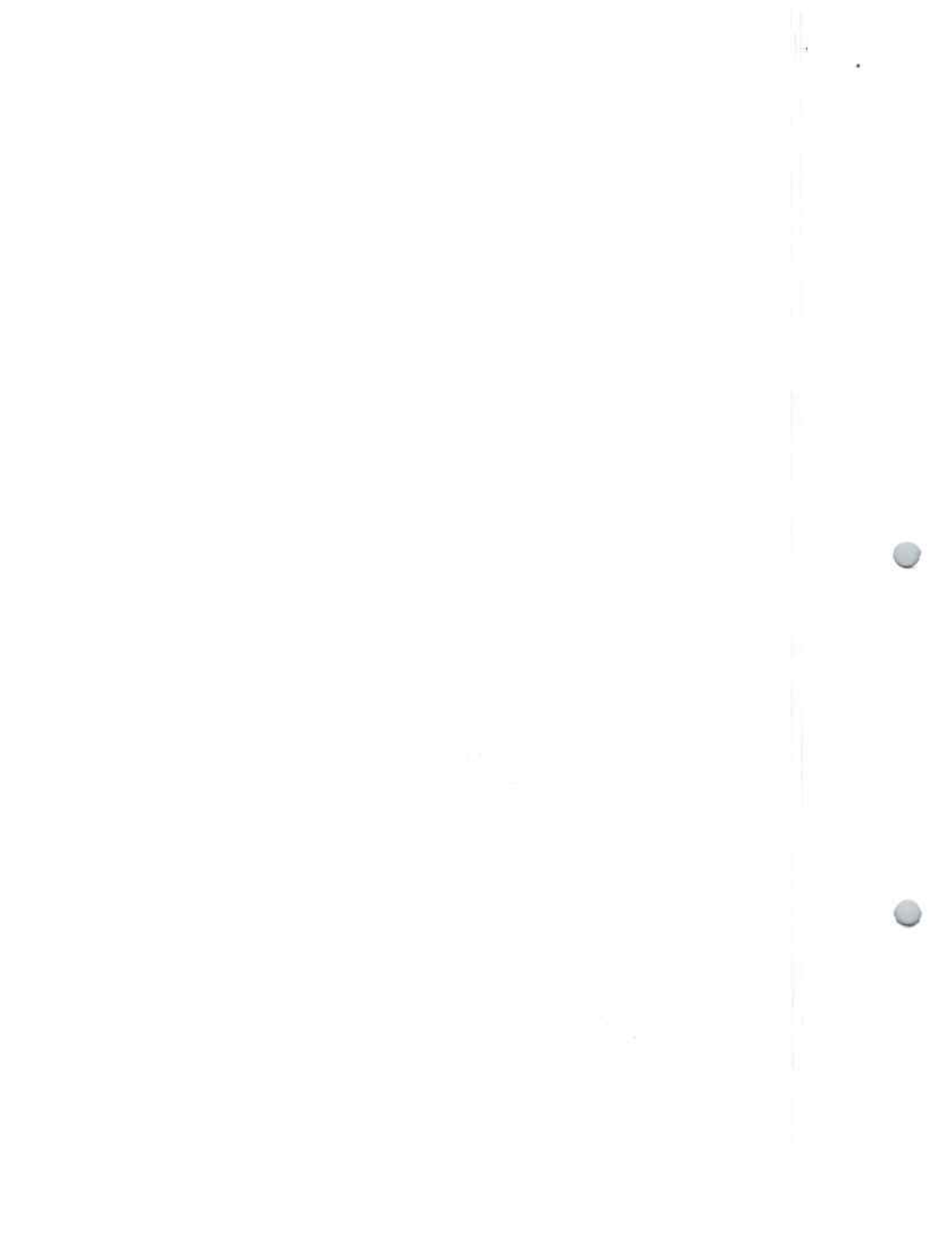
DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el Trato Directo con el proveedor: **ACERAC SPA, RUT.: 76.470.673-0** para ejecutar la compra de "Mascarilla desechable tricapa con Certificación FDA y Comunidad Europea", para el Cesfam de Río Bueno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





INFORME TRATO DIRECTO
"COMPRA DE MASCARILLA DESECHABLE TRICAPA CON CERTIFICACION FDA Y COMUNIDAD EUROPEA"

DE : SR. RENÉ TRIBIÑO HUENCHUGUALA
JEFE DE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL - RIO BUENO

A : SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL - RIO BUENO

RIO BUENO, abril 01 de 2020.

1. ANTECEDENTES:

Con motivo de adquirir "MASCARILLA DESECHABLE TRICAPA CON CERTIFICACION FDA Y COMUNIDAD EUROPEA" para dar cumplimiento al abastecimiento de este insumo de protección contra Covid 19 para el personal de salud y población usuaria del Cesfam en la zona urbana y rural de nuestra comuna.

2. SOLICITUD:

El Departamento de Salud Municipal solicita la compra de "MASCARILLA DESECHABLE TRICAPA CON CERTIFICACION FDA Y COMUNIDAD EUROPEA" a la empresa **ACERAC SPA, Rut.: 76.470.673-0.**

1. LEGALIDAD:

El Departamento de Salud requiere realizar trato directo con la empresa **ACERAC SPA, Rut.: 76.470.673-0,** con domicilio legal en Luis Thayer Ojeda 183 of. 203, Providencia, Santiago, por tratarse que ha sido el único proveedor que nos ha asegurado el stock de este insumo, por lo que se acude al Artículo 10 N°3 y el Decreto N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que declara estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, en el territorio de Chile.

2. PROCESO:

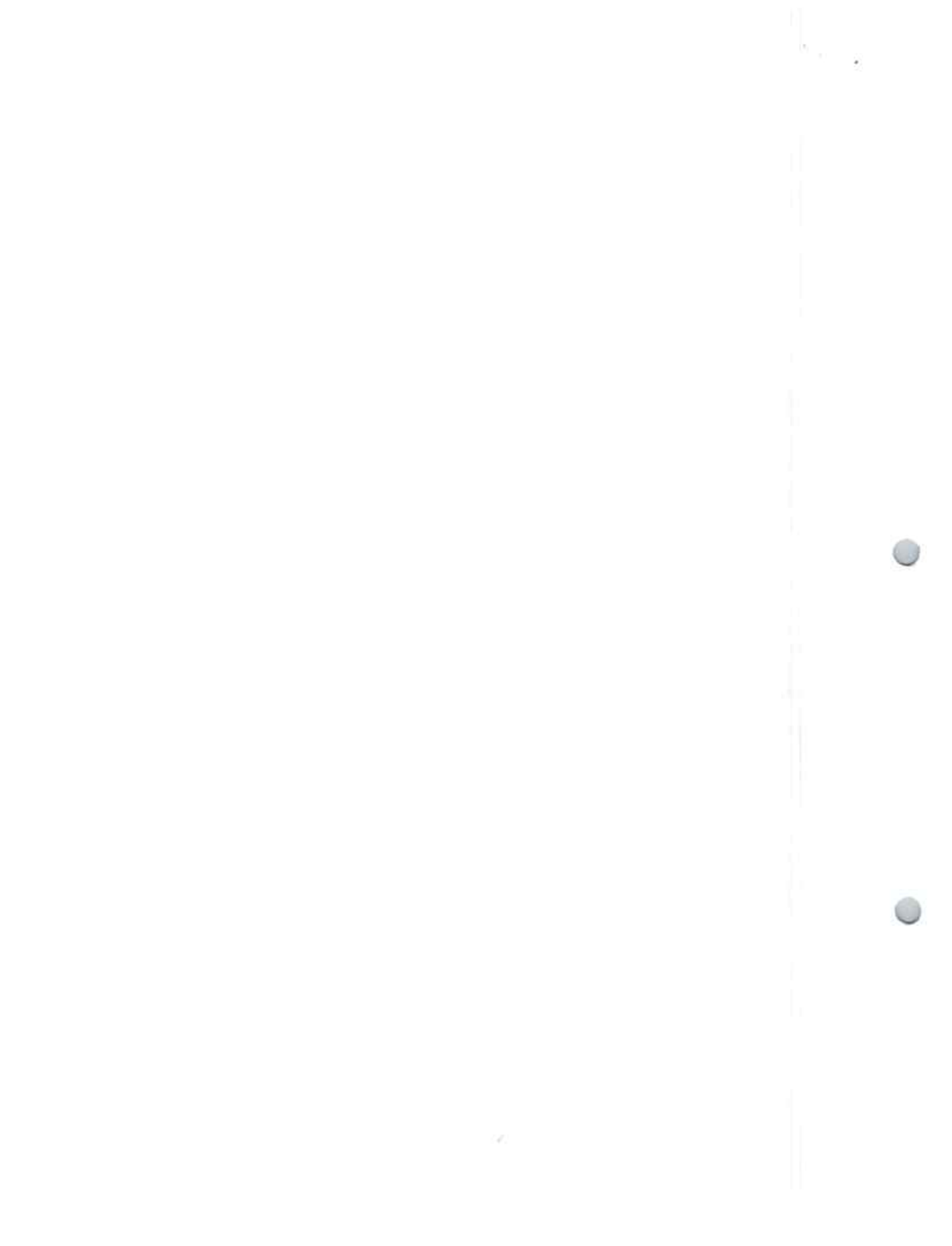
Se realizará previa presentación de la orden de compra por parte del Departamento de Salud Municipal al proveedor. La cancelación se efectuará una vez recepcionado conforme este insumo, informado a través de la Recepción de Bodega de Farmacia del Cesfam.

CONCLUSIÓN:

El Departamento de Salud Municipal solicita la autorización de este trámite, para posteriormente sea refrendado por un Decreto que sancione el proceso administrativo correspondiente, para de esta manera dar respuesta a la necesidad de adquirir el bien antes mencionado.



RENÉ TRIBIÑO HUENCHUGUALA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
RIO BUENO





Take Care Mask

Señores:

I. Municipalidad de Río Bueno

Rut: 69.201.000-0

PRESENTE

Santiago, 01 de Abril de 2020

M^a Alejandra Ruiz Escobar

COTIZACIÓN NRO. NM0118

Descripción	Valor Neto	Cantidad Cajas	Total	Moneda
Caja 50u de Mascarilla desechable tricapa con Certificación FDA y Comunidad Europea.	\$28.500	300	\$8.550.000	CLP

Subtotal	\$8.550.000	CLP
Iva(19%)	\$1.624.500	CLP
Despacho	\$39.000	CLP

Precio Final	\$10.213.500	CLP
--------------	--------------	-----

Cualquier duda comunicate con Natalia Montané al +56 9 6191 1333

Pagos se realiza 50% de abono inicial con orden de compra y 50% saldo contra entrega.

Plazos de entrega entre 18-21 días una vez realizado el abono inicial.

Envío gratis dentro de la Region Metropolitana.

Envío a regiones a convenir con el comprador.

Cotización valida por 24hrs.

Saluda atentamente,

Equipo Comercial TCM
www.takecaremask.com

ACERAC SpA

Rut: 76.470.673-0

Giro: Importaciones

Dirección: Luis Thayer Ojeda 183 of. 203, Providencia, Santiago

Cta. Cte. Banco Santander

74184219

12



12